#ASUNCIÓN EN ORDEN

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2023

Entre **MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en las Capitán Villamayor casi Avenida Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente de la Municipalidad de Asunción, el Señor **Oscar Rodríguez Quiñonez**, con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretaria General, la Señora **María Cristina Signorino** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA**, con RUC Nº 80017198-5, domiciliada en Avenida Rodríguez de Francia N° 64 - Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor René Becker Dietze**, con Cédula de Identidad N° 1.072.949, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"PROVISIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – ID N° 420.871"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

ANTECEDENTES.

- Copia del Informe de Evaluación de fecha 04/05/2023;
- Copia Dictamen N° 3280 de fecha 19/05/2023 de la Dirección de Asuntos Jurídicos; por el cual recomienda ADJUDICAR a la firma COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA;
- Copia de la Resolución N° 776/2023 I. de fecha 23/05/2023; por la cual RESUELVE en su Art. 1° ADJUDICAR, el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/22 "PROVISIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 420.871 a la firma COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA, con RUC N° 80017198-5;
- Copia del Contrato N° 01/2023 de fecha 20/06/2023;
- Copia de la Orden de Provisión N° 06/2023 correspondiente al mes de Junio, que acompaña la misma el Acta de Recepción de Bienes de fecha 03/07/2023.
- Copia de la Orden de Provisión N° 08/2023 correspondiente al mes de Julio, que acompaña la misma el Acta de Recepción de Bienes de fecha 25/07/2023.
- Copia de la Orden de Provisión N° 11/2023 correspondiente al mes de agosto, que acompaña la misma el Acta de Recepción de Bienes de fecha 26/08/2023
- Nota S/N de fecha 15/11/2023, a través de la cual la firma COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA., expresa su CONFORMIDAD en cuanto a la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 01/2023
- INFORME TÉCNICO DUOC Nº 01/2023 de fecha 16/11/2023
- Dictamen N° 6.949 de fecha 22 de noviembre de 2.023 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que expresa cuanto sigue: *Que, analizadas las documentaciones remitidas y teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos según Informe Técnico DUOC N° 01/2023, referente a la ampliación de la vigencia del Contrato Nro. 01/2023 suscripto con la firma COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIAS IND. LTDA en el marco de la Contratación Directa N° 12/2022 "PROVISIÓN DE LECHE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID N° 420.871; HASTA EL 31/12/2023, se verifica que dicha ampliación se encuentra enmarcada dentro de los parámetros y requisitos establecidos en el art. 63 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y disposiciones reglamentarias por lo que es parecer de esta Dirección Jurídica que corresponde la ampliación de vigencia del Contrato.*

Lic. René Becker Dietze
Gerente General

#ASUNCIÓN EN ORDEN

En cuanto a la pro forma de Convenio Modificatorio remitido, no presenta observaciones de carácter legal. Asimismo, la UOC N° 2 deberá solicitar la ampliación de la garantía pertinente a la firma adjudicada, y realizar las comunicaciones de rigor.

Por lo tanto, resulta la modificación del contrato principal conforme a las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA

Que, por Resolución N° 2.238/2.023 I. de fecha 27 de noviembre de 2.023 de la Secretaria General queda modificada la CLAUSULA 6TA del Contrato N° 01/2023, donde dice que la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2023, extendiendo la misma hasta la fecha 31 de diciembre de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA

Los demás términos del CONTRATO N° 01/2023 "PROVISIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN", suscripto en fecha 20 de junio de 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 del mes de diciembre del año 2.023.

RENÉ BECKER DIETZE
El Proveedor

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General